A razón de esto, el Tenedor estará expuesto a diferentes tratamientos en virtud de los marcos regulatorios del negocio fiduciario y las prácticas de la industria de las jurisdicciones en donde existan fideicomisos de garantía respaldando la presente Emisión, así como de los cambios respectivos que sufran dichos marcos regulatorios y la evolución de la práctica con el pasar del tiempo.

Redención anticipada: Los Bonos podrán ser redimidos parcial o totalmente a opción del Emisor. Esto implica que si las tasas de interés del mercado disminuyesen respecto a los niveles de tasas de interés vigentes en el momento en el que se emitieron los Bonos, el Emisor podría redimir dichos Bonos para refinanciarse a un costo menor, en cuyo caso los Tenedores quedarían sujetos al riesgo de reinversión. Por otro lado, si un inversionista adquiriese los Bonos por un precio superior a su valor nominal y los Bonos fueran redimidos anticipadamente, el rendimiento para el inversionista se verá afectado tal como se detalla en la Sección IV.A.17 de este Prospecto Informativo.

Riesgo de tasa de interés: El margen neto del Emisor pudiese verse afectado por fluctuaciones en las tasas de interés. Los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero pueden fluctuar debido a cambios en las tasas de interés en el mercado.

Riesgo de liquidez de fondeo: Los préstamos por pagar y patrimonio son las principales fuentes de fondeo del Emisor. Factores exógenos pudiesen tener un impacto en las condiciones del mercado financiero afectando la liquidez del Emisor.

Factores políticos: El Emisor no puede garantizar que en el futuro no habrá variaciones en los contextos políticos de los países en donde operan sus subsidiarias, que pudiesen afectar sus operaciones.

Regulación: El Emisor no puede garantizar que no habrá variación en el marco regulatorio de los países en donde operan sus subsidiarias, aplicable a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor.

Riesgo por volatilidad: El mercado de capitales en general está sujeto a la volatilidad en los precios de los activos y a los retornos generados por los mismos. En el caso de Bonos, cualquier factor que afecte la oferta y/o la demanda, podría incrementar la volatilidad del precio de los valores y la percepción de riesgo del Emisor.

III. FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida total o parcial del capital o de no obtener la ganancia y/o el rendimiento esperado. Los interesados en comprar los Bonos deben cerciorarse que entienden los riesgos que se describen en esta sección del prospecto informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus

directores, dignatarios, ejecutivos, empleados, asesores y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos que de suscitarse, pudieran afectar las fuentes de pago de los Bonos.

La información proporcionada a continuación, en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación con la posible inversión en los Bonos.

La inversión en los Bonos constituye una declaración por parte del inversionista de que ha leído, entendido y aceptado los factores de riesgo y demás términos y condiciones establecidos en los Bonos y en este Prospecto Informativo.

A. DE LA OFERTA

1. Riesgo de pago de intereses y capital de los Bonos

El pago de intereses y capital de los Bonos dependerá de los ingresos del Emisor provenientes de las operaciones de sus subsidiarias en el otorgamiento de créditos a través de préstamos personales, préstamos comerciales, entre otras modalidades.

2. Existencia de acreencias que tengan preferencia o prelación en el cobro sobre la emisión

El pago a capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor y sus subsidiarias, excepto por las prelaciones establecidas en este prospecto y por las leyes aplicables en caso de declaratoria de toma de control administrativo, reorganización o liquidación forzosa.

3. Riesgo de liquidez de mercado secundario

En caso de que un inversionista requiera en algún momento vender sus Bonos a través del mercado secundario de valores en Panamá u otro país, existe la posibilidad de que no pueda hacerlo por falta de inversionistas interesados en comprarlos y por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento.

No existen circunstancias o estipulaciones que puedan menoscabar la liquidez de los valores que se ofrezcan, tales como número limitado de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia, y/o derechos preferentes, entre otros.

4. Riesgo de Tasa de Interés

El Emisor podrá determinar, a su solo criterio, en base a sus necesidades y la demanda del mercado, el tipo de tasa de intereses que devengará cada Serie de Bonos, sea fija o variable, lo que será comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva de cada Serie.

En el caso de que las tasas de interés del mercado aumenten respecto a los niveles de interés vigentes al momento en el que se emitieron los Bonos, el inversionista podría perder la oportunidad de invertir en otros productos a las tasas de interés vigentes en el mercado en ese momento y recibir una tasa de interés superior.

5. Ausencia de fondo de amortización

La presente emisión no cuenta con una reserva o fondo de amortización o redención y, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor y sus subsidiarias y su capacidad de generar flujos en sus diversas áreas de negocios.

6. Ausencia de Garantía

A la fecha de impresión del presente Prospecto, la Emisión no cuenta con garantías. El Emisor podrá emitir Series con o sin garantía. El Emisor podrá, cuando lo estime conveniente, garantizar las obligaciones derivadas de una o más Series de los Bonos a ser ofrecidos mediante la constitución de uno o varios fideicomisos de garantía, en Panamá u otras jurisdicciones, cuyos bienes fiduciarios estarían constituidos, principalmente por préstamos y créditos de consumo y PYMEs que las subsidiarias del Emisor otorguen en el ejercicio de su actividad y cuyo saldo insoluto a capital, de todos los Bienes Fiduciarios en conjunto de los Fideicomisos de Garantía constituidos, representen cómo mínimo ciento veinte por ciento (120%) del saldo insoluto a capital de las Series Garantizadas de los Bonos emitidos y en circulación. Para las Series Garantizadas, el Emisor comunicará a la SMV y BLV mediante suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva de cada Serie Garantizada, la Cobertura de Garantía aplicable a dicha Serie Garantizada, la cual deberá ser equivalente o mayor a ciento veinte por ciento (120%).

El Emisor presentará a la SMV con suficiente tiempo de antelación toda la documentación requerida para constituir aquellos fideicomisos que se requieran establecer en otras jurisdicciones.

7. Riesgo por Valoración de los Bienes dados en Garantía

Existe el riesgo de que el valor de venta o liquidación de los bienes dados en garantía difiera del valor estimado de los bienes, y que en determinado momento, el valor de la garantía sea menor al monto de las obligaciones relacionadas a la Emisión.

8. Riesgo por constitución de Garantías

A opción del Emisor, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Bonos Corporativos de una o más Series, podrá ser garantizado a través de uno o varios Fideicomisos de Garantía, cuyos procedimientos de constitución o adición de bienes a los fideicomisos pudiera verse afectado por demoras relacionadas a la naturaleza del procedimiento de incorporación o la ley de la respectiva jurisdicción en donde se constituya, lo que podría ocasionar que la emisión de la Serie que se pretende garantizar, inicialmente, podría no estar garantizada.

No obstante lo anterior, el Emisor cuenta con un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios contados a partir de la Fecha de Oferta Respectiva de la Serie Garantizada para causar que el respectivo fideicomitente ceda a los Fideicomisos de Garantía los Bienes Fiduciarios necesarios para perfeccionar la garantía y cumplir con la Cobertura de Garantía. Los Fideicomisos de Garantía que el Emisor decida constituir para garantizar el pago de los Bonos que se emitan en Series bajo esta Emisión serán fideicomisos independientes que no garantizan el pago de otros valores que el Emisor ha ofrecido públicamente y no se tratan de fideicomisos ómnibus ya que sólo se limitan a garantizar el pago de aquellas Series de Bonos bajo la presente Emisión que el Emisor decida garantizar con los mismos. El Emisor comunicará a la SMV y BLV mediante suplemento al Prospecto Informativo, con no menos de tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie, si la misma estará garantizada mediante fideicomiso de garantía o no.

9. Riesgo por naturaleza multi-jurisdiccional de las garantías de la Emisión

El Emisor podrá emitir Series con o sin garantía. Las Series Garantizadas, podrán estar garantizadas por varios fideicomisos en múltiples jurisdicciones. Las garantías cedidas a estos fideicomisos, los procesos de ejecución requeridos, el tratamiento fiscal y contable de los activos, así como los beneficios generados por la ejecución de

los mismos, y entre otros asuntos del negocio fiduciario, estarán regidos por el marco regulatorio fiduciario de cada una de las jurisdicciones en donde el Emisor haya decidido constituir fideicomisos de garantía para el respaldo de esta Emisión.

A razón de esto, el Tenedor estará expuesto a diferentes tratamientos en virtud de los marcos regulatorios del negocio fiduciario y las prácticas de la industria de las jurisdicciones en donde existan fideicomisos de garantía respaldando la presente Emisión, así como de los cambios respectivos que sufran dichos marcos regulatorios y la evolución de la práctica con el pasar del tiempo.

10. Riesgo por el uso de los recursos del Fideicomiso para cancelar gastos de ejecución de las Obligaciones Garantizadas

En caso que el Emisor emita Series Garantizadas con los Fideicomisos de Garantía y el Emisor no pague a cualquier Fiduciario los correspondientes honorarios y gastos, las indemnizaciones, y cualquier otra suma que el Emisor deba pagar al Fiduciario a las que se refieren los contratos de fideicomiso respectivos, el o los Fiduciarios podrán pagarse o descontarse los mismos de los Bienes Fiduciarios, lo cual podría provocar una disminución en el valor de los bienes que constituyen los patrimonios de los Fideicomisos.

11. Riesgo de morosidad en créditos cedidos como garantía

En caso que el Emisor decida dar en garantía una cartera de préstamos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Bonos, existe la posibilidad de que dichos créditos cedidos mantengan una morosidad en el pago de capital e intereses de hasta noventa (90) días calendarios.

12. Riesgo de Vencimiento Anticipado ante eventos de incumplimiento

En el caso de que un Evento de Incumplimiento no sea subsanado dentro de los plazos establecidos en este Prospecto, los Bonos podrán ser declarados de plazo vencido teniendo como consecuencia que el inversionista sea afectado en su expectativa de retorno sobre la inversión.

13. Redención anticipada

Los Bonos podrán ser redimidos parcial o totalmente a opción del Emisor. Esto implica que si las tasas de interés del mercado disminuyesen respecto a los niveles de tasas de interés vigentes en el momento en el que se emitieron los Bonos, el Emisor podría redimir dichos Bonos para refinanciarse a un costo menor, en cuyo caso los Tenedores quedarían sujetos al riesgo de reinversión. Por otro lado, si un inversionista adquiriese los Bonos por un precio superior a su valor nominal y los Bonos fueran redimidos anticipadamente, el rendimiento para el inversionista se verá afectado tal como se detalla en la Sección IV.A.17 de este Prospecto Informativo.

14. Riesgo de modificación y cambios

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante suplementos enviados dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de los Bonos de la presente emisión, en cualquier momento, y ser dispensado del cumplimiento de sus obligaciones, con el voto favorable de (a) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del

51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de todas las Series (una "Mayoría de Tenedores"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de todas las Series; o, (b) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de una Serie respectiva (una "Mayoría de Tenedores de una Serie"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de una Serie en particular, excepto cuando se trate de modificaciones relacionadas con el monto, la tasa de interés, el plazo de pago de interés o capital y/o garantías, para lo cual se requerirá el consentimiento de (x) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 66% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de todas las Series (una "Supermayoría de Tenedores"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de todas las Series; o, (y) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 66% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de una Serie respectiva (una "Supermayoría de Tenedores de una Serie"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecta a los Bonos de una Serie en particular.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualquiera de las series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 (incluyendo sus posteriores modificaciones) por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

15. Obligaciones de hacer y no hacer, condiciones financieras (en caso de incumplimiento)

En caso que el Emisor incumpla con cualquiera de sus Obligaciones de Hacer y No Hacer, como son detallados en la Sección IV.A.32, el o los Tenedores podrán solicitar que se declare el vencimiento anticipado de la emisión en cuyo caso el rendimiento esperado de los Tenedores pudiera verse afectado.

16. Riesgo de partes relacionadas de la emisión

El Emisor mantenía saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020, las cuales se detallan a continuación:

Activo				
Cuentas por cobrar - partes relacionadas			**Diciembre 2020**	**Diciembre 2019**
Instacredit, S.A. Costa Rica	con	Instacredit CEGE	43,056	61,038
Marevalley Corporation		Marevalley México	830,000	-
Marevalley Corporation		CR Holdingint, de C.V.	1,000	1,000
Sub-total			874,056	62,038
Intereses por cobrar - partes relacionadas				
Marevalley Corporation	con	Instacredit CEGE	21,871	-
Sub-total			21,871	-
Total activo			**895,927**	**62,038**

Pasivo				
Cuentas por pagar - partes relacionadas			Diciembre 2020	Diciembre 2019
Marevalley Corporation	con	Crédito Real, SAB DCV	41,116	29,222,324
Multicreditos de Centroamerica		Instacredit, S.A.	448,982	-
Sub-total			490,098	29,222,324

Intereses por pagar - partes relacionadas			
Marevalley Corporation con	Crédito Real, SAB DCV	-	107,349
Sub-total		-	107,349
Total pasivo		**490,098**	**29,329,673**

Estado consolidado de ganancias o pérdidas:			
Gastos por intereses – partes relacionadas			
Instacredit, S.A. Costa Rica	Shafan 99, S.A.	-	47,495
Marevalley Corporation	Crédito Real, SAB DCV	510,712	4,368,020
Total		**510,712**	**4,415,515**

17. Período de vigencia del Programa Rotativo

El Programa Rotativo de los Bonos y sus Series tendrá un plazo de vigencia que no excederá a diez (10) años.

18. Riesgo de uso de fondos

El producto de la presente emisión será utilizado para capital de trabajo, necesidades de flujo de efectivo, para el refinanciamiento de obligaciones financieras, así como para otras necesidades del Emisor o sus subsidiarias. Sin embargo, por tratarse de una emisión rotativa, corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de los fondos a través de la vigencia del Programa Rotativo, en atención a las necesidades financieras de la institución, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales. El uso de fondos específico de cada Serie será comunicado por el Emisor mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva de cada Serie.

19. Revelación de existencia de riesgo de concentración crediticia

De la cartera que conforma los financiamientos otorgados por las subsidiarias del Emisor al 31 de diciembre de 2020, las clases de créditos con mayor proporción de cartera eran los préstamos personales fiduciarios, que representaban un 62.07% del saldo de principal total del Emisor, los créditos personales prendarios que representaban un 23.16% del saldo de principal total y los créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas, los cuales representaron un 13.01% del saldo de principal total.

20. Riesgo de Facultades del fiduciario

En caso que el Emisor emita Series Garantizadas con uno o varios Fideicomisos de Garantía, los Fiduciarios tendrán la facultad de tomar las medidas necesarias para cobrar las sumas que se les adeuden por razón del manejo del Fideicomiso, con cargo a los bienes del fideicomiso. En caso de ejercer esta facultad, el patrimonio del Fideicomiso podrá verse disminuido.

Ninguno de los Fiduciarios es parte relacionada del Emisor o sus subsidiarias. Existe la posibilidad de que el o los Fiduciarios tengan la facultad de invertir los bienes del fideicomiso.

21. Riesgo del periodo de Subsanación de Eventos de Incumplimientos

El período de cura para subsanar un Evento de Incumplimiento bajo la presente Emisión es de hasta treinta (30) días calendarios, el cual podría ser considerado un plazo extenso.

Este Período de Cura no aplicará para Eventos de Incumplimiento en la cual el Emisor deja de realizar cualquier pago en concepto de capital o intereses derivados de los Bonos en el día de pago correspondiente. Bajo esta causal, el Emisor contará con un periodo de cura de quince (15) días calendarios contados a partir de la fecha en que se debió realizar el pago, para remediar y subsanar el Evento de Incumplimiento, y realizar el pago correspondiente de capital o intereses derivados de los Bonos

22. Riesgo por cesión de administración de la cartera fideicomitida

En caso que el Emisor decida causar la cesión en garantía de una cartera de préstamos por parte de alguna de sus subsidiarias, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Bonos, el administrador de dicha cartera será la respectiva subsidiaria fideicomitente. En caso de renuncia o remoción del administrador, el Fiduciario deberá designar a un nuevo administrador conforme a lo establecido en el contrato del Fideicomiso de Garantía respectivo, en cuyo caso la cartera de crédito podría verse desmejorada hasta que el nuevo administrador tome cargo del puesto.

23. Riesgo de aplicación de retenciones en jurisdicciones en donde se constituya los Fideicomisos de Garantía

En caso de que se constituya un Fideicomiso de Garantía en jurisdicciones distintas a la República de Panamá, existe el riesgo que la ley aplicable de dicha jurisdicción requiera la aplicación de retenciones de remesas u otros conceptos fiscales en relación con cualquier distribución que realice el Fideicomiso de Garantía respectivo a favor de los Tenedores Registrados.

B. DEL EMISOR

1. Ausencia de Historial Operativo del Emisor

Al ser el Emisor una sociedad tenedora de acciones, el Emisor no cuenta con un historial operativo sobre el cual posibles inversionistas puedan hacer un análisis intrínseco del Emisor. El repago de los Bonos dependerá completamente del desempeño de las subsidiarias operativas del Emisor cuyos resultados financieros se encuentran contabilizados y auditados en los estados financieros consolidados del Emisor.

2. Riesgo de ingresos

La fuente principal de ingresos del Emisor proviene de dividendos que reciba de sus subsidiarias generados en virtud de los intereses y comisiones que provienen del financiamiento de préstamos personales, PYMEs y demás productos que otorgan en el giro ordinario del negocio. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de las carteras de crédito, gestión de cobros y de los recursos que financian sus operaciones.

3. Razones Financieras: Apalancamiento de deuda, ROA y ROE

En base a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, el valor nominal de la presente emisión representa 1.01 veces el patrimonio y 2.88 veces el capital pagado del Emisor.

El nivel de apalancamiento total (pasivos / patrimonio) del Emisor se mantuvo en 0.95 veces al 31 de diciembre de 2020, en comparación con 1.20 veces al cierre fiscal del 31 de diciembre de 2019.

Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2020, la rentabilidad del Emisor sobre sus activos promedio (ROA) fue de 7.08% y la rentabilidad del Emisor sobre su patrimonio promedio (ROE) fue de

14.63%, en comparación con un ROA de 8.25% y un ROE de 19.00% durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2019.

4. Riesgo de liquidez operativa

El riesgo de liquidez consiste en la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera del Emisor. Este riesgo se basa en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en asumir costos de fondeos superiores a los habituales que deterioren sus condiciones financieras.

5. Riesgo de tasa de interés

El margen neto del Emisor pudiese verse afectado por fluctuaciones en las tasas de interés. Los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero pueden fluctuar debido a cambios en las tasas de interés en el mercado.

6. Volatilidad de los precios de la materia prima o fluctuación del costo de la materia prima para la producción

La volatilidad en los precios de las materias primas no afecta directamente al Emisor por tratarse de una empresa que presta servicios financieros. Sin embargo, se pudiesen ver afectados algunos de sus clientes e inversiones lo que pudiese tener un impacto negativo en los resultados del Emisor.

7. Ausencia de principios y procedimientos de Gobierno Corporativo

El Emisor no ha adoptado a lo interno de su organización las reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo contenidos en el Acuerdo 12-2003, lo que implica que podrían existir riesgos relacionados a la ausencia de una aplicación total de las políticas y procedimientos de gobierno corporativo mencionados en el acuerdo.

8. Riesgo de mercado

El riesgo en las instituciones financieras, así como aquellas dedicadas a las finanzas destinadas a las ramas productivas de la actividad empresarial y de consumo, se deriva de cambios imprevistos en las tasas de interés (riesgo de tasas de interés), en los flujos de los pagos de capital e intereses (riesgo de liquidez), y en la capacidad de los deudores de cancelar sus obligaciones de manera puntual (riesgo crediticio).

Su actividad natural, consiste en la generación de intereses y comisiones que provienen del financiamiento, por lo que los resultados futuros dependerán de la administración eficiente de su cartera de crédito, el costo de los recursos mediante los cuales financian sus operaciones y de los siguientes factores:

(i) El desempeño de la economía en Panamá, Costa Rica y Nicaragua
(ii) El desempeño del sector financiero local y regional
(iii) El desempeño del empleo en general en Panamá y el resto de la región centroamericana

Igualmente, una disminución en la capacidad del Emisor de continuar colocando nuevos préstamos por falta de capacidad de levantar fondos o un aumento en la morosidad en la cobranza de los pagos de los préstamos mantenidos como activos, pueden considerarse como los principales riesgos, ya que dichos activos son la fuente principal de ingresos dentro de la operación financiera desarrollada.

9. Concentración de financiamientos

De la cartera que conforma los financiamientos otorgados por el Emisor al 31 de diciembre de 2020, los sectores más representativos fueron los préstamos personales fiduciarios, que alcanzaron el monto de US$128,602,613.00 y los préstamos personales prendarios, los cuales representaron US$47,976,808.00.

El riesgo de concentración reside en que la solvencia y liquidez del Emisor va a depender del índice de morosidad y liquidez para este tipo de clientes.

10. Riesgo de crédito operativo

La cartera de préstamos neto representa el 67.70% de los activos totales del Emisor al 31 de diciembre de 2020. Dicha cartera de crédito está enfocada principalmente en préstamos personales fiduciarios, sector que representa el 62.07% de la cartera de préstamos totales.

El Emisor se encuentra expuesto al riesgo del crédito, riesgo que pudiese incrementar en períodos de desaceleración económica.

11. Riesgo de liquidez de fondeo

Los préstamos por pagar y patrimonio son las principales fuentes de fondeo del Emisor. Factores exógenos pudiesen tener un impacto en las condiciones del mercado financiero afectando la liquidez del Emisor.

12. Riesgo operacional

El Emisor mitiga sus riesgos operativos a través de políticas, procesos, infraestructura y recursos humanos, sin embargo, por la naturaleza del negocio y la evolución del entorno, pudiese estar expuesto a riesgos operacionales no determinados.

13. Riesgo por efectos ocasionados por la naturaleza

Existe el riesgo de que eventos mayores como sismos, inundaciones, incendios, entre otros tengan un impacto negativo en las operaciones del Emisor.

14. Riesgo fiscal

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco fiscal aplicable a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor y sus subsidiarias.

15. Riesgo de Reducción Patrimonial

Una reducción patrimonial del Emisor como resultado de utilidades retenidas negativas puede tener un efecto adverso en la condición financiera del Emisor, deteriorando sus indicadores de apalancamiento.

Los términos y condiciones de los Bonos no limitan la capacidad del Emisor de gravar sus bienes presentes y futuros, ni imponen restricciones para recomprar sus acciones.

16. Riesgo de valores disponibles para la venta

A la fecha de redacción de este prospecto, ni el Emisor ni ninguna de sus subsidiarias mantienen valores registrados y en circulación en Panamá u otra jurisdicción.

C. DEL ENTORNO

1. Factores relacionados al país de operación

El Emisor mantiene a través de sus compañías subsidiarias, operaciones en Panamá, Costa Rica, Nicaragua, México y El Salvador, estando por ende expuesto al desempeño de la economía de cada uno de estos países.

Adicionalmente, las inversiones propias y de clientes se encuentran invertidas en valores internacionales, por lo que el desempeño de las principales plazas financieras del mundo, también pudiese tener influencia en los resultados del Emisor.

2. Políticas macroeconómicas

Las políticas del sector público sirven como herramientas de intervención del estado en la economía del país y pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

a) Política fiscal: Conjunto de medidas e instrumentos que utiliza el Estado para recaudar los ingresos necesarios para el funcionamiento del sector público. Cambios en la política fiscal pueden afectar la carga fiscal del Emisor reduciendo así su rentabilidad y capacidad de servir la deuda financiera.
b) Política monetaria: Son las medidas que puede tomar el Estado para buscar una estabilidad en el valor de la moneda mediante la intervención en la cantidad de dinero en circulación.
c) Políticas de rentas: El Estado tiene la capacidad de determinar los salarios mínimos lo que pudiese generar inflación y afectar los precios del conjunto de la economía.

3. Factores políticos

El Emisor no puede garantizar que en el futuro no habrá variaciones en los contextos políticos de los países en donde operan sus subsidiarias, que pudiesen afectar sus operaciones.

4. Regulación

El Emisor no puede garantizar que no habrá variación en el marco regulatorio de los países en donde operan sus subsidiarias, aplicable a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor.

5. Riesgo de política o régimen fiscal

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el régimen fiscal o sistema tributario de Panamá y los demás países en donde operan sus subsidiarias.

6. Riesgo cambiario

El Emisor mantiene activos y pasivos en moneda extranjera, de tal forma, se encuentra expuesto a pérdidas por variaciones inesperadas en las tasas de cambio de las divisas en las cuales se mantienen sus posiciones.

Al 31 de diciembre del año 2020, el 45% de los préstamos por pagar del Emisor estaban denominados en colones, mientras que el 55% restante estaba denominado en dólares americanos. Al mismo tiempo, el Emisor mantenía, al 31 de diciembre de 2020, aproximadamente el 72% de su cartera de préstamos por cobrar en colones.

7. Riesgo de inflación

Existe el riesgo de un aumento generalizado y continuo en los precios de salarios, bienes, servicios y productos que tenga como consecuencia una caída en el poder adquisitivo del dinero.

D. DE LA INDUSTRIA

1. Naturaleza y competencia del negocio

Las actividades realizadas por las subsidiarias del Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector financiero, tales como liquidez, morosidad, volatilidad y la situación del entorno económico local y global.

Existen riesgos relacionados a cambios en la política comercial nacional o a cambios regulatorios que pudiesen tener un impacto negativo en la actividad de financieras.

2. Condiciones de competencia

La operación principal del Emisor está inmersa en un sector en el cual los principales competidores son las empresas financieras, cooperativas de ahorro y crédito, y en menor medida los bancos que integran los sistemas bancarios de la región centroamericana. Por lo tanto, en el caso de que el sector en general adoptase políticas agresivas en tasas de interés, se ocasionaría una dinámica de competencia más impetuosa, lo cual podría afectar adversamente los márgenes del mercado financiero panameño y/o de la región.

3. Corridas bancarias

La industria en general se vería afectada de manera adversa ante corridas bancarias. Una reducción general en la liquidez del sector bancario pudiese afectar los ingresos de las empresas en la industria, lo que interrumpiría el flujo normal del negocio.

4. Riesgo de Cambios en las Regulaciones de la Industria

El Emisor no puede garantizar las condiciones del mercado, ya que circunstancias internacionales, y las relaciones político-económicas entre los países en que el Emisor opera pueden impactar las regulaciones internas de la industria financiera.

Adicionalmente, las condiciones de la industria en Panamá están ligadas estrechamente a los acontecimientos en los mercados financieros internacionales, sobre todo a la política monetaria de los Estados Unidos de América, lo cual podría tener repercusiones sobre las tasas de intereses y el costo de fondos del Emisor.

No existe en Panamá una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso a la cual puedan acudir las empresas financieras que tengan dificultades de liquidez o que requieran asistencia económica.

5. Riesgo por volatilidad

El mercado de capitales en general está sujeto a la volatilidad en los precios de los activos y a los retornos generados por los mismos. En el caso de Bonos, cualquier factor que afecte la oferta y/o la demanda, podría incrementar la volatilidad del precio de los valores y la percepción de riesgo del Emisor.

6. Riesgo por Ausencia de Prestamista de Último Recurso

El sistema financiero panameño carece de una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso, al cual puedan acudir las instituciones financieras que tengan problemas temporales de liquidez o que requieran asistencia financiera.

IV. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

1. Autorización

La Junta Directiva del Emisor, como consta en el acta de la reunión de 23 de febrero de 2021, autorizó la emisión y oferta pública de los Bonos descritos en este Prospecto Informativo, sujeto a la autorización y registro ante la Superintendencia del Mercado de Valores y su listado en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

Los Bonos serán emitidos en series rotativas por un monto total de hasta Ciento Cincuenta millones de dólares (US$150,000,000.00). El Emisor comunicará mediante suplemento al Prospecto Informativo a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., la Serie de Bonos a ser ofrecida, la Fecha de Oferta Respectiva, la Fecha de Emisión Respectiva, el monto, Garantías (si hubiere), el Periodo de Gracia (si lo hubiere), el Pago de Capital especificando si se pagará en la Fecha de Vencimiento u otra periodicidad según lo determine el Emisor, en cuyo caso deberá incluir la respectiva tabla de amortización del capital, el plazo, las condiciones de Redención Anticipada, la Fecha de Vencimiento, la Tasa de Interés, el Periodo de Interés y los Días de Pago de Intereses con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva de cada Serie.

La fecha de oferta inicial del Programa Rotativo de Bonos Corporativos será el 26 de julio de 2021.

2. Emisor

Los Bonos serán ofrecidos por Marevalley Corporation a título de Emisor.

3. Inversionistas

La oferta pública de los Bonos no está dirigida a algún tipo en particular de inversionistas.

4. Ausencia de Derecho Preferente de Suscripción

Ni los accionistas, directores, dignatarios, y/o ejecutivos del Emisor, ni otros terceros tendrán derecho de suscripción preferente sobre los Bonos de la presente emisión. A juicio de la Junta Directiva del Emisor, no existen circunstancias o estipulaciones que puedan menoscabar la liquidez de los valores objeto del presente Prospecto Informativo, ya que no hay restricciones en cuanto a número limitado de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia, derechos preferentes, entre otros.

Los accionistas, directores, dignatarios y/o ejecutivos del Emisor podrán comprar los Bonos de la presente emisión si así lo desean, participando bajo las mismas condiciones que los demás inversionistas.

5. Ausencia Límite de Inversión

No se ha establecido límite en cuanto al monto de la inversión en los Bonos. Tampoco existe limitación en cuanto al número de personas que puedan invertir en los Bonos.

6. Tipo de Valores